



OSMISS

Obra Social de Ministros, Secretarios y Subsecretarios

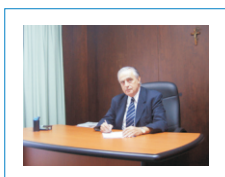
encontacto



PUBLICACION TRIMESTRAL DE NOVEDADES Y SUGERENCIAS PARA LOS AFILIADOS DE OSMISS

Año 5 | Nº 18 | Diciembre 2011

Visítenos en www.osmiss.org.ar y para sugerencias envíe un correo electrónico a info@osmiss.org.ar



TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD.

Está claro que en el pasado la medicina dedicó sus esfuerzos a combatir las enfermedades y a su tratamiento. El resultado de ello fue el desarrollo de la medicina curativa y la disminución de las tasas de mortalidad. Sin embargo la morbilidad permaneció casi sin variantes, con excepción de ciertos campos de la patología como las enfermedades infecciosas, donde hubo preocupación por su prevención.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX la medicina preventiva se desarrolló como resultado del mejor conocimiento de la etiología de las enfermedades. Puede aquí citarse las enfermedades entéricas, las que empezaron a disminuir cuando las comunidades comenzaron a potabilizar el agua y eliminar y controlar adecuadamente las excretas.

A pesar de que se ha avanzado, todavía la morbilidad humana sigue siendo alta y un porcentaje importante de la población sigue padeciendo enfermedades oportunistas. Esto, se debe, en parte, a que no se conoce la forma de evitar todas y cada una de las enfermedades que afectan a la especie humana y, por otro lado, no toda la población tiene la misma accesibilidad.

Desde este punto de vista, parece lógica la necesidad adicional de una mayor protección de los individuos sanos aumentando la resistencia pasiva a la enfermedad o estableciendo como meta la necesidad de aumentar el porcentaje de población que goza de buena salud. Vemos así, que se hace evidente y necesario ampliar el conocimiento en el campo de los factores que promueven la salud y aquellos que causan enfermedades, dando sustento a una prevención específica de la salud.

La medicina actual no solo se ocupa del tratamiento y prevención de la enfermedad sino que apunta también a la promoción de la salud constituyendo esto un avance importante y esperanzador. La prevención y tratamiento de la enfermedad, con todo lo indispensable que es, constituye una acción pasiva, pues el lado positivo de la salud debe ser su desarrollo. Por ello, hoy, se tiende a investigar cuales son los factores que mantienen y mejoran la salud.

Hoy se acepta que la salud no es la mera ausencia de enfermedad y que entre esta (la enfermedad) y aquella (la salud) hay una variedad de estados intermedios orgánicos y psíquicos que nos aproximan o alejan de la posible mejoría. Sin embargo, en general, no se pasa de un estado a otro en forma evidente, salvo en contadas excepciones (por ejemplo accidentes).

(continúa en página siguiente)

URGENCIAS



5777-5555 / 0810-666-0911
24HORAS

**CENTRO DE
ATENCIÓN AL AFILIADO**

**0800-345-OSMISS (6764)
Call Center
24HORAS**

SEDE CENTRAL DE OSMISS

**A. Alsina 943 - 2º Piso
(CABA)
4334-6611 / 6644**

(continúa nota de tapa)

Los factores que promueven la salud o que la perjudican, necesitan actuar durante un determinado tiempo y con cierta intensidad para producir en el organismo la adaptación o desadaptación orgánica o psíquica que constituyen la salud o la enfermedad. Surge de aquí el concepto de promoción de la salud como fundamento de la medicina además del de curar y prevenir.

La promoción y protección de la salud, antiguamente denominada medicina preventiva, incluye todas las técnicas médicas para prevenir la enfermedad y fomentar la salud en el individuo como unidad, actuando en diferentes niveles, por ejemplo:

- En el ambiente: modificando los factores biológicos adversos.
- En el individuo sano: promoviendo la salud.
- En el individuo que presente signos precoces de disturbios patológicos: modificando los hábitos y costumbres.

Los objetivos fundamentales de la promoción y protección de la salud son:

- El estudio de la etiología y la epidemiología de la salud y la enfermedad, analizando los factores que las influyen, para poder formular medidas preventivas específicas.
- La educación del individuo y de la familia en los métodos de proteger y promover la salud para prevenir la enfermedad. En este sentido, educación significa enseñar la higiene personal, la creación de hábitos protectores de vida, instrucción sobre alimentación equilibrada, vestimenta, vivienda higiénica, etc.
- El control médico de la salud del individuo, en diversas etapas de la vida, a través de exámenes periódicos de salud.

En el marco de la protección y promoción de la salud la OSMISS, conjuntamente con la Mutual del Círculo de Ministros, Secretarios y Subsecretarios, está avanzando en el desarrollo de conferencias y talleres de interés general, tales como:

- Actividades físicas del adulto mayor.
- Gestión de los cuidados para ser incorporados a la vida cotidiana.
- Salud del viajero (recomendaciones).

A los efectos de la implementación de acciones tendientes a posibilitar programas de Promoción y Protección de la Salud, ambas instituciones planean intensificar su accionar dentro de los lineamientos conceptuales señalados.

Ing. Néstor E. Fernández
Presidente

LOS ARGENTINOS Y LA SENSACION TERMICA

“Otro día agobiante en la Ciudad de Buenos Aires. La térmica superó los 38°”. “Alerta roja en Buenos Aires por la intensa ola de calor”. “El calor no dará tregua durante el fin de semana”.

La sensación térmica es la sensación de mayor calor o frío que siente una persona en su piel cuando se expone a un ambiente con ciertas condiciones especiales

de viento o humedad asociadas a la actual temperatura del aire. Debido a que el cuerpo humano está habituado a un rango determinado de temperatura, ciertas condiciones de viento y humedad hacen que en la piel se experimente un grado térmico fuera de ese rango habitual de comodidad, que se manifiesta en incomfortabilidad y que puede ser de calor o de frío.

Cuando la temperatura ambiente es alta, el organismo emplea el mecanismo natural de evaporación del sudor para perder calor y adaptar la temperatura corporal a esa alta temperatura ambiente. Pero cuando además la humedad es alta, el proceso de evaporación del sudor o pérdida de calor se minimiza, dando como resultado que la persona siente en su piel una temperatura mayor a la ambiental.



¿Qué es la angioplastia coronaria?

La angioplastia coronaria es una intervención que se realiza para abrir arterias coronarias del corazón que estén obstruidas o estrechadas. La intervención mejora la circulación de sangre al músculo cardíaco o músculo del corazón.

Con el paso del tiempo, una sustancia grasa llamada placa puede acumularse en las arterias y hacer que se endurezcan y estrechen. Esta afección se llama aterosclerosis.

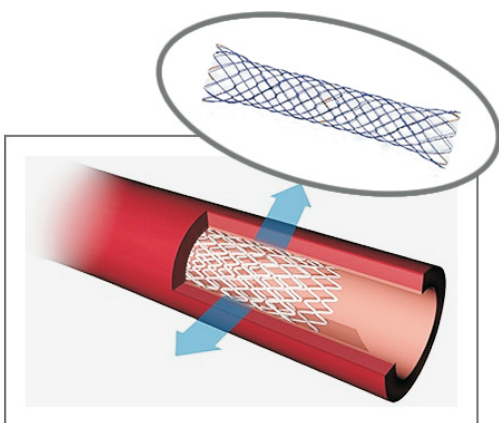
La aterosclerosis puede afectar a cualquier arteria del cuerpo. Cuando afecta a las arterias coronarias, causa la enfermedad coronaria o enfermedad de las arterias coronarias.

La angioplastia puede restablecer la circulación de sangre al corazón si las arterias coronarias se han estrechado u obstruido debido a la enfermedad coronaria.

La angioplastia es una intervención médica corriente. Se puede realizar para lograr lo siguiente:

- Mejorar los síntomas de la enfermedad coronaria, como la angina y la sensación de falta de aliento. (La angina consiste en dolor o molestias en el pecho).
- Disminuir el daño que sufre el músculo del corazón en un ataque cardíaco. El ataque cardíaco ocurre si la circulación de una de las arterias coronarias está completamente bloqueada. El bloqueo se debe por lo general a un coágulo de sangre que se forma en la superficie de la placa. Durante la angioplastia se infla un globo pequeño dentro de la arteria coronaria para eliminar el bloqueo.
- Disminuir el riesgo de muerte en algunos pacientes.

Las complicaciones no son frecuentes. En la actualidad se están realizando investigaciones para lograr que la angioplastia sea menos peligrosa y más eficaz, para evitar que las arterias tratadas se vuelvan a estrechar y para que más personas tengan la alternativa de someterse a esta intervención.



¿Qué es un stent?

La aterosclerosis produce estrechamientos que impiden que la sangre fluya dentro de las arterias coronarias, lo que puede causar angina de pecho o infarto de miocardio. Existen fármacos muy eficaces, pero a veces es necesario resolver el problema mecánicamente:

1. Mediante cirugía, conectando a las arterias coronarias otros conductos que puentean la zona bloqueada. Es lo que se denomina bypass.
2. Mediante angioplastia coronaria. En la mayoría de estos casos se coloca un stent.

Los stents son dispositivos metálicos de diferentes diseños que se introducen en las arterias coronarias y actúan apuntalando su pared. De esta forma se evita la oclusión o cierre brusco de la arteria posterior.

¿Cómo se implanta un stent?

A través de una angioplastia que se realiza sin anestesia general. La angioplastia consiste en introducir un balón en la arteria femoral a través de un pinchazo en la ingle y llevarlo al corazón guiándose por rayos X. Al inflar el balón, la zona estrechada se dilata y la sangre fluye normalmente. Tras realizar el inflado del balón, se coloca un stent coronario. En la mayoría de los casos, el paciente recibe el alta entre las 24 y las 48 horas posteriores al procedimiento.

Tipos de stent

- Stent convencional, normalmente de acero o cromo-cobalto.
- Stent recubierto de fármacos o liberadores de fármaco. Proporciona el mismo soporte estructural que los stents convencionales, pero además está concebido para que lentamente libere la dosis exacta de fármaco y, de esta forma, contribuya a prevenir la reestenosis (la reproducción del estrechamiento de la arteria). El fármaco actúa limitando el exceso de crecimiento de tejido dentro de la arteria.

¿En qué casos está indicado?

- En pacientes con infarto agudo de miocardio.
- Cuando se implanta en centros con mucha experiencia, permite un tratamiento seguro y eficaz de los pacientes con enfermedad coronaria compleja o con afectación de varias arterias. De esta forma se puede evitar la cirugía a corazón abierto.
- Siempre debe consultar a su médico de cabecera.

La vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (HPV)

La vacuna contra los el Virus del Papiloma Humano (HPV) fue incorporada al calendario de vacunación de la Argentina, con lo cual comenzó a ser obligatoria y gratuita para las nenas de 11 años.

Así lo establece una resolución del Ministerio de Salud publicada en el Boletín Oficial. La norma señala que dos de los más de 150 genotipos diferentes de HPV (el 16 y el 18) son los que mayor incidencia tienen en el cáncer de cuello uterino y que más del 80% de las mujeres argentinas habrán tenido algún tipo de infección por VPH antes de cumplir los 50 años (en su mayoría, de “bajo riesgo” porque son serotipos que no conllevan riesgo de cáncer).

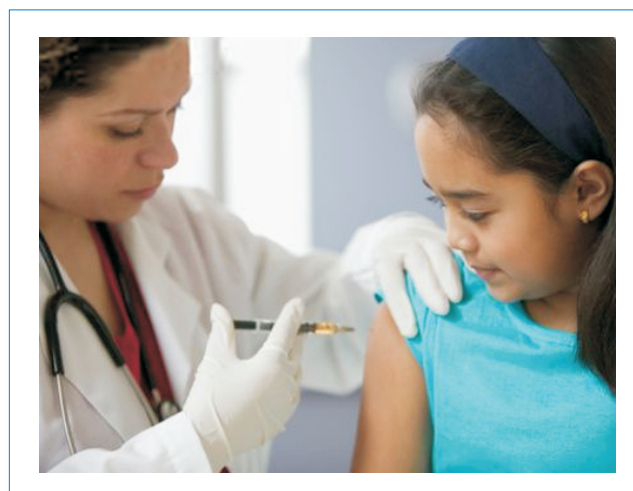
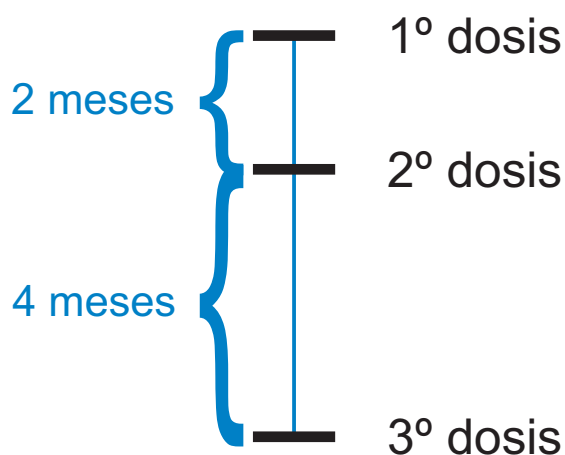
También sostiene que “las vacunas disponibles tienen un perfil de inmunogenicidad, cobertura y seguridad adecuados” y que el mayor éxito de la vacuna se observa cuando ésta se aplica en la etapa prepubertal. Y destaca que el objetivo de su incorporación al calendario apunta a reducir la incidencia del cáncer cervouterino en el país.



La vacuna, para las nenas de 11 años (una edad en la que se supone que todavía no han tenido relaciones sexuales: el HPV se transmite por esa vía), se dará en tres dosis. La segunda debe darse dos meses después que la primera; y la tercera, cuatro meses más tarde (es decir, a medio año de la dosis inicial).

La vacuna en cuestión funciona como preventiva contra la infección por ciertos tipos del virus. Este virus es el responsable de gran parte de los cánceres de cuello uterino: en la Argentina hay 5.000 nuevos casos por año, y las mujeres que lo sufren tienen 47 años en promedio, generalmente porque llegan tarde al diagnóstico y al tratamiento.

3 DOSIS



NOVEDADES

A nuestros Afiliados:

Les recordamos que los siguientes estudios **NO REQUIEREN AUTORIZACION** por lo que **NO** deben ser enviados por fax o mail a la Obra Social.

Por lo tanto, la autorización **NO** puede ser exigida por el centro de diagnóstico para su realización:

- Exámenes de laboratorio de rutina (sangre, orina, etc.) contemplados en el PMO (Plan Médico Obligatorio)
- Radiografías simples.
- Radiografías con contraste (seriadas).
- Ecografías contempladas en el PMO (abdomen, vesícula, riñón, mama, trasvaginal, obstétrica, etc.).
- Ecocardiogramas doppler, color y blanco y negro.
- Electrocardiograma.
- Ergometría.
- Electroencefalograma
- Holter cardiológicos.
- Holter encefalográficos.
- Estudios audiológicos (audiometría, logaudiometría, timpanometría, impedanciometría).
- PAP y COLPO.
- Mamografía con y sin proyección axilar.
- Espirometría.



!!!Felices Fiestas!!!

Es el deseo de cada uno de los integrantes de la Obra Social.

!!!Próspero 2012!!!

OSMISS

CRONOGRAMA PARA EL MES DE DICIEMBRE

- **Jueves 1: Muestra anual de "Nuestro Grupo de Teatro"**
Profesora: Agatha Fresco
- **Lunes 5: "Asamblea Ordinaria de Asociados"**
Lugar: Tucumán 811- Piso 1º A (Sede Mutual) 15 hs
- **Martes 20: Charla de Prevención y Promoción para la Salud "Para que en estas fiestas, el corazón solo este preparado para recibir alegrías".**
Lugar: A Alsina 943- Piso 2º A (Sede OSMISS)- 15 hs
Entrada Libre y Gratuita

Como siempre nuestros asociados disponen de la Página Web actualizada, para mantenerse informados sobre los distintos eventos, charlas, talleres y mucho más:

www.mutualdelcirculopen.com.ar

Informes e Inscripción a las actividades: 4393-1243 (L a V de 12 a 18 hs)

Casilla de correo: mutualdelcirculo@hotmail.com



*Culminamos el año, satisfechos por la tarea que en conjunto hemos realizado.
Hacemos votos para que estas cristianas Fiestas y el Año que se inicia nos encuentren
unidos para afrontar los nuevos desafíos!!!*

FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO!!!
Son los deseos de la Comisión Directiva para todos nuestros asociados y amigos



**SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD**

Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para recibir desde cualquier punto del país, consultas, reclamos o denuncias especialmente sobre irregularidades de la operatoria de traspasos.

0800-222-72583 (SALUD)
Av. Roque Sáenz Peña 530 C.A.B.A.

www.sssalud.gov.ar



Recuerde que en la página web de la Obra Social se encuentra la cartilla completa y actualizada. Puede buscar por Plan, Zona y Especialidad de su interés.

www.osmiss.org.ar

Modificaciones de la Cartilla de Prestadores

Bajas

OPTICA

RED DE OPTICAS HIPERVISION
- Lavalle 720 - MICROCENTRO - CABA